

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020

11001 40 03 013 2019 01112

Considerando el acuerdo de pago suscrito entre las partes y como se estipuló previo a la terminación del proceso, la entrega de los dineros existentes, se ordena:

- La entrega del título judicial del mes de marzo de la presente anualidad a SERLEFIN BPO&O SERLEFIN SA., por medio de abono a la cuenta corriente No. 308200001367 del Banco Agrario.
- Los títulos judiciales desde el mes de abril de 2020 hasta la fecha, y los que en lo sucesivo se constituyan a favor de GIOVANNA ALEJANDRA CASTAÑO GONZALEZ.
- Cumplió lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para proveer frente a la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>45</u> Hoy <u>22-09-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
